

INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Boecillo ha sido beneficiario de una subvención concedida al amparo de la ORDEN EMP/375/2017, DE 13 DE JUNIO, MODIFICADA POR LA ORDEN EEI/398/2020, DE 12 DE MAYO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS POR EL FSE Y DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DENTRO DEL AMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.

Con cargo a esta subvención este Ayuntamiento ha realizado la contratación de dos personas, con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, para prestar servicio como conserjes de instalaciones municipales.

Los contratos se han realizado por un periodo de tres meses, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre, y por un 50% de la jornada legalmente establecida.

Boecillo, 4 de octubre de 2021 - Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Boecillo - Raúl Gómez Pintado.